PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DEGUN SA MC 001 2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El Departamento de Policía Guainía, en atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad) que estén interesadas en participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° PN DEGUN SA MC 001 2026 cuyo objeto corresponda al "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINIA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE**".

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Departamento de Policía Guainía identificada con el NIT 843.000.047-4, se encuentra ubicada en la Calle 26 N° 14 – 75 Barrio Cinco de Diciembre - Inírida.

2. OBSERVACIONES:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán remitir las observaciones mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), en el enlace de observaciones, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el párrafo anterior se entenderán como extemporáneas y serán tratadas por parte de la Administración en los términos de la Ley 1755 de 2015, o aquellas que la modifiquen.

NOTA 2: No se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.

Correo electrónico:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán remitir las observaciones al proceso a través de la plataforma SECOP II, en horarios de 07:00 a 12:00 horas y 14:00 a las 18:00 horas y días hábiles, de acuerdo al cronograma del proceso.

En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: degun.gucon@policia.gov.co y degun.jefad@policia.gov.co, con la siguiente información:
a. el número de Proceso.
b. nombre del usuario en la plataforma
c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación
d. el NIT o cédula del Proveedor e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.

Teléfono:

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán ser atendidos en el abonado telefónico 3202474709, sin embargo, no se resolverán observaciones por vía telefónica.

Dirección y Correo electrónico:

Para la presentación de los documentos por parte de los oferentes podrán remitirlos al Departamento de Policía Guainía identificado con el NIT 843.000.047-4, a través de la plataforma www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en horarios de 07:00 horas a las 18:00 horas.

3. OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINIA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72102900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	---
72103300	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura	---
72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones construcciones instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción	---

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del presente proceso se constituye de acuerdo a la siguiente normatividad:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.**
- **LEY 80 DE 1993.**
- **LEY 1150 DEL 16 DE JULIO DE 2007: DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA. Artículo 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad con base en el siguiente marco normativo: **literal b), Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.** La entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.
- **DECRETO 1082 DE 2015**
- Artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones

técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

5. ADICIÓN

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, por tal motivo de requerirse la adición se desarrollará en cumplimiento de la normatividad descrita.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del objeto para el presente contrato será CIENTO CUARENTA (140) días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio)

NOTAS:

1. Los tiempos de respuesta para atender las novedades que se presenten no pueden superar las 48 horas, luego de ser informada esta, a menos que se coordine con el supervisor designado.

2. El objeto del contrato será entregado por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte del supervisor (es) del contrato que designe la entidad. la entrega al DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINIA contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos récord, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.

7. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLOS

Las propuestas deben ser presentadas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), de acuerdo al cronograma de la plataforma del SECOP II.

LA FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS ES LA SIGUIENTE:

Cada propuesta debe ser presentada de manera virtual, mediante el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, así:

Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la plataforma de SECOP II, desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del proceso, exceptuando eventos de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

En ningún caso se admiten propuestas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II, para proveedores.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/base-conocimiento/presentar-ofertas-secop-ii

Se recomienda a los proponentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación y se recuerda que el aplicativo SECOP II nunca permitirá la presentación de propuestas por fuera del término establecido para ello.

Para presentar ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del proponente plural debe crear en el SECOP II, el proveedor plural (proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su oferta como proponente plural. El integrante que creo el proveedor plural es el único habilitado en el SECOP II, para presentar la oferta como proponente plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural (proponente plural) se encuentran en el manual de proveedores para el uso del SECOP II.

Para presentar una oferta como proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II, con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II, despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural, el usuario debe hacer clic en aceptar.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II, definen la persona natural o jurídica que presenta la oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el proceso de contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la oferta será rechazada cuando el usuario mediante el cual es presentada la oferta en el SECOP II, sea distinto del proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la oferta.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado según el presupuesto oficial asignado para este proceso es por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL ($667.825.000,00) MONEDA LEGAL,** incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor de IVA sobre la utilidad, impuesto "*estampilla pro-universidad nacional de Colombia y otras universidades estatales de Colombia*" de conformidad con la Ley 1697 de 2013, así como también la contribución contrato de obra pública, al Ministerio del interior a razón del 5% de la cuenta que se cancela y demás impuestos, tasas contribuciones, tributos legales, costos directos e indirectos, descuentos y erogaciones que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual y/o del contrato, conforme a la distribución del presupuesto según las necesidades de la entidad y determinados en las actividades de discriminación del presupuesto clasificadas como accesibilidad A6.

EDIFICACIÓN	RECURSO	VALOR	CLASIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINIA, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	10	**$667.825.000,00**	A6
	TOTAL	**$667.825.000,00**	

Nota: La adjudicación del presente proceso se realizará por el valor total del presupuesto, pero para efectos de la evaluación económica se tomarán como referencia el PRESUPUESTO ESTIMADO DE ACUERDO AL APÉNDICE No. 2 "PAQUETE TÉCNICO" CORRESPONDE A LA SUMA DE: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($247,276,169.32). MONEDA LEGAL**, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

El análisis que soporta el valor estimado unitario de los ítems a contratar, se presenta en el estudio de mercado y en el apéndice N°. 2 APÉNDICE TÉCNICO, PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA (PEE) de los estudios y documentos previos que hacen parte integral del presente pliego de condiciones.

Nota 1: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento de instalaciones en obra y de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, adjudicará la presente contratación en forma total a la firma favorecida **por el valor total del presupuesto oficial asignado**, la evaluación económica se realizará conforme a los valores presentados por los oferentes **según el formato "PROPUESTA ECONÓMICA", del APÉNDICE N°2 TÉCNICO**, su ejecución será hasta agotar el presupuesto.

En todo caso los oferentes tendrán en cuenta lo siguiente:

- ***La adjudicación se realizará en forma total. No se aceptan ofertas parciales.***
- *La propuesta económica **no puede superar el presupuesto estimado unitario ni por ítem y/o sub-ítem,** so pena de estar incurso en causal de rechazo.*
- *El valor unitario ofertado deberá estar en un rango entre el 95% y el 100% del presupuesto estimado por ítem y/o sub-ítem para la evaluación económica PE, en su defecto la propuesta será rechazada.*
- *En todos los valores discriminados y ofertados deben estar incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, tributos y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir para la debida ejecución del contrato.*
- *Los valores ofertados deben incluir el IVA, sobre la utilidad y el impuesto "estampilla pro-universidad nacional de Colombia, así como los aportes al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción –FIC- si es el caso.*
- *El proceso que adelanta la entidad es en pesos colombianos, por consiguiente, los productos que requiere la entidad deberán ser presentados por los oferentes asumiendo los costos de comercialización necesarios, incluidos trámites de importación y costos de moneda extranjera; es decir, el riesgo de un cambio monetario no previsto para la presentación de la oferta deberá ser asumido por los oferentes.*

Durante el desarrollo del contrato y hasta su liquidación se mantendrán los precios unitarios fijos en pesos colombianos proyectados al plazo de ejecución como son establecidos en la oferta presentada, no se aceptarán observaciones y/o reclamaciones posteriores a la presentación de la oferta. Es responsabilidad de cada uno de los oferentes asumir los riesgos de costos necesarios para la presentación de este proceso en pesos colombianos

Manifestación expresa de que la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal:

Las partidas presupuestales asignadas para este proceso se discriminan y se soportan con los siguientes respaldos presupuestales:

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES							
UNIDAD	CDP/ DOCUMENTO	FECHA	VIGENCIA	CAT-GASTO	DESCRIPCIÓN	REC	PRESUPUESTO
DEGUN	1926	11/04/2026	2026	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	10	$ 667.825.000,00
						TOTAL	**$ 667.825.000,00**

Proceso cobijado por Acuerdo Comercial:

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, el proceso de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINIA, Y A LAS DEMÁS

UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", por un valor de EL VALOR ESTIMADO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES DE: SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL ($667.825.000,00) MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. (SI) está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos (1. ACUERDOS COMERCIALES A LOS QUE APLIQUE EN EL CASO DE QUE SEA SI, EN LA PARTE INICIAL - EJEMPLO) CANADÁ, ISRAEL, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, TRIANGULO NORTE y CAN; toda vez que:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	SI	SI*	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	SI*	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina CAN		SI	SI	SI	NO	SI

1. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
2. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
3. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Por otra parte, **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, COREA, toda vez que, por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Condiciones para participar en el proceso de contratación

Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto pliego de condiciones que en la fecha se publica en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

9. CRONOGRAMA

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: **sistema Electrónico de Contratación Pública** SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II

RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: **sistema Electrónico de Contratación Pública** SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
VISITA VOLUNTARIA	Lugar: **sistema Electrónico de Contratación Pública** SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II Para la asistencia a la visita técnica voluntaria los interesados deberán diligenciar el compromiso de confidencialidad de la información. La visita a las instalaciones policiales es de carácter voluntario y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora que determine el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, con el fin de inspeccionar los sitios donde se adelantarán los mantenimientos. Esta visita tiene como propósito inspeccionar debidamente las condiciones de los sitios donde se realizarán los trabajos de mantenimiento, realizar las consultas y/o observaciones que haya lugar, realizar las cuantificaciones que se consideren necesarias, teniendo en cuenta aquellos factores que puedan influir en los costos unitarios de las actividades, obteniendo la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar en cada una de las edificaciones policiales que se contemplan dentro del proceso, así como la metodología para la presentación del plan de trabajo. La no asistencia a la visita de los sitios programada por la entidad no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, es preciso señalar que el proponente no podrá justificar eventuales errores u omisiones en la preparación de su oferta atribuibles a la falta de información técnica, que se pudo obtener durante la visita de reconocimiento a los lugares donde se adelantarán las actividades de mantenimiento. Los costos de la visita serán asumidos por el oferente. **Justificación:** la visita al sitio de la obra le permite al oferente conocer de primera mano el sitio exacto donde se desarrollará cada una de las actividades relacionadas en este estudio, el acceso al proyecto, disponibilidad de acometidas de servicios, las restricciones y normas de seguridad que se deben cumplir, los horarios de trabajo permitidos y la planeación para la ejecución del mantenimiento en el tiempo establecido.
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: degun.gucon@policia.gov.co y degun.jefad@policia.gov.co, con la siguiente información **a**. el número de Proceso **b**. nombre del usuario en la plataforma SECOPII **c.** nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación **d**. el NIT o cédula del Proveedor e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web **Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento**

	de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del Secop II: Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA**: no se resolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico Secop II. Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como extemporáneas y serán tratadas por parte de la Administración en los términos de la Ley 1755 de 2015, o aquellas que la modifiquen.
INTERÉS EN PARTICIPAR	Los interesados en participar en el presente proceso, **DEBERÁN PRESENTAR** su manifestación de interés desde el perfil de cada usuario registrado en SECOP II dentro de los **3 días hábiles siguientes** de la fecha del acto de apertura del proceso, hasta las 18:00 horas del último día hábil para la presentación. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. **Las manifestaciones formuladas fuera del plazo, horario señalado, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.** En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, nacionales o extranjeras con Representación o Sucursal en Colombia o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado válidamente interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, sólo se tendrá en cuenta la manifestación recibida primero en el tiempo.

	EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO HABILITANTE** para la presentación de la oferta. **NOTA**: en caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (estructura singular o plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, ésta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.
PUBLICACIÓN MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, el Departamento de Policía Guainía publicará el listado que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: **sistema Electrónico de Contratación Pública** SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, el Departamento de Policía Guainía, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés para participar en el presente proceso, el DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, **según cronograma SECOP II**, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Lugar: videoconferencia instalada desde el Departamento de Policía Guainía, Auditorio de la unidad. Fecha y Hora: según cronograma SECOP II. La Audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Microsof Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la tele-presencia, de modo que se permita una interacción simultánea entre las personas que quieran estar presentes y nuestra Entidad.

	De esta forma se permite un intercambio de mensajes de datos en tiempo real, para que las personas puedan ver y escuchar lo que pasa en la audiencia, pero también escribir o hablar, garantizándose de este modo la participación, así como la veeduría ciudadana. Mediante mensaje público el Departamento de Policía Guainía, 30 minutos antes del inicio de la audiencia, enviará el enlace mediante el cual podrán ingresar, para lo cual deben contar con acceso a Internet, la videoconferencia se realizará mediante Microsoft Teams. Una vez reciba el link debe copiarlo y pegarlo en el explorador donde la aplicación se habilitará automáticamente, para ingresar a la sala debe registrar **mediante mensaje los nombres, apellidos completos y firma a la que representa.** En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, persona natural, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad, que hayan manifestado dentro del plazo señalado la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR". **MECANISMO DE SORTEO**: en la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa o caja que impida su visualización, se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA sacará la balota que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.
PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	**APERTURA:** **Lugar: sistema Electrónico de Contratación Pública** SECOP II www.colombiacompra.gov.co **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II **CIERRE**: **Lugar**: **sistema Electrónico de Contratación Pública** SECOP II www.colombiacompra.gov.co **Fecha:** según cronograma Secop II **Hora:** según cronograma Secop II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma Secop II.
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES	Según cronograma Secop II
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO	Según cronograma Secop II

ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	

NOTA 1: el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en la apertura del proceso y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

NOTA 2: toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se presenta situaciones de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, pueden dirigirse al Grupo de Contratos o a los correos electrónicos: degun.gucon@policia.gov.co o degun.jefad@policia.gov.co.

NOTA 3: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: *"(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

10. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en Inírida, a los 11 ABR 2026

Coronel **GUSTAVO ANDRÉS HENAO SÁENZ**
Comandante Departamento de Policía Guainía

Elaborado por: SI. Juan Guillermo Tirado Noguera
Revisado por: IJ. Juan Camilo Mojocoa Guevara
Revisado por: IT. Victor Leandro Jaramillo Munera
Revisado por: CT. Heyder Alexander Bonilla Guerra
Revisado por: MY. Mauricio Diaz Castro

Fecha elaboración: 11/04/2026
Archivo: Z:\CONTRATOS 2026\GESTIÓN\MENOR CUANTÍA

Calle 26 14 75 barrio cinco de diciembre - Inírida
degun.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA